

Jueves, 6 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berzocana

ANUNCIO. Dedicación Parcial cargo Alcaldesa-Presidenta y retribuciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público para general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo relativo a la dedicación parcial de la Alcaldesa-Presidenta y sus retribuciones:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcaldesa-Presidenta realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, con una dedicación mínima de 30 horas semanales (dedicación parcial al 75 %).

SEGUNDO. Establecer a favor del cargo de la Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, una retribución anual bruta de 26.600,00 euros, distribuida en catorce mensualidades, incrementándose anualmente de acuerdo con lo que se establezca en los Presupuestos Generales del Estado para el personal funcionario, siendo las cuotas sociales por afiliación al Régimen General de la Seguridad Social con cargo a esta Corporación.

Berzocana, 3 de julio de 2023

María Ángeles Díaz Benito

ALCALDESA - PRESIDENTA

